

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-08-2021. Informo al señor Juez que mediante auto del 30 de julio de 2021, se dispuso suspender el proceso y levantar el embargo que pesa sobre el 25% del salario mínimo legal vigente devengado por las demandadas, las que posteriormente coadyuvadas por el apoderado de la parte demandante presentan memorial donde solicitan se autorice la entrega de la suma de \$1'797.488 pesos al apoderado CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA, y verificando con la Oficina de Ejecución Civil Municipal que es la oficina encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, se pudo constatar que existen 18 títulos consignados que suman \$2'010.517.

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales (caídas)

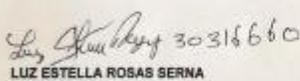
REF: DEMANDA EJECUTIVA
DTE: ALBA TERESA ORTIZ GOMEZ
APODERADO: CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA
DDOS: BEATRIZ ELENA LOPEZ LONDOÑO Y
LUZ ESTELLA ROSAS SERNA
RADICADO: 2020-00284

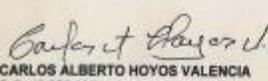
ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS

BEATRIZ ELENA LOPEZ LONDOÑO Y LUZ ESTELLA ROSAS SERNA, demandadas en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicitamos que los dineros que reposan en su despacho y para este proceso, por valor de un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos (\$ 1.797.488), y los que posteriormente se generen, le sean entregados al apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA.

Cordialmente


BEATRIZ ELENA LOPEZ LONDOÑO
C.C. 30.315.908
Correo electrónico Beatriz.lopez@susuerte.com
Celular y Whatsapp 3143077868


LUZ ESTELLA ROSAS SERNA
C.C. 30.316.660
Celular y Whatsapp 3217747213


CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA
C.C. 10.256.106
L.T. 24798
Correo electrónico cahova50@hotmail.com
Celular y Whatsapp 3154296773
Dirección: calle 22 # 23 - 23 edificio concha López oficina 805

A despacho para proveer.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2120

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00093-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO

DEMANDADAS: BEATRIZ ELENA LOPEZ LONDOÑO

LUZ ESTELLA ROSAS SERNA

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Juzgado a pronunciarse frente a la solicitud de entrega de dineros, por lo que se ordena a la Oficina de Ejecución la entrega de los dineros que se encuentran consignados para este proceso por cuenta de este Juzgado al Doctor CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA identificado con CC. 10.256.106 apoderado de la parte demandante, correspondiente a la suma de \$2'010.517 pesos, dado que a la fecha se encuentra consignado dicho valor discriminado en 18 títulos y el mismo se encuentra autorizado para recibir los dineros, al igual los que a futuro se consignen. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 1108

SEÑORES:
OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
PALACIO NACIONAL
LA CIUDAD.-

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00093-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO NIT. 900429982-5
DEMANDADAS: BEATRIZ ELENA LOPEZ LONDOÑO CC. 30.315.908
LUZ ESTELLA ROSAS SERNA CC. 30.316.660

ASUNTO: ENTREGA DE DINEROS

Comendidamente nos permitimos comunicarle, que el Despacho dispuso lo siguiente:

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Juzgado a pronunciarse frente a la solicitud de entrega de dineros, por lo que se ordena a la Oficina de Ejecución la entrega de los dineros que se encuentran consignados para este proceso por cuenta de este Juzgado al Doctor CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA identificado con CC. 10.256.106 apoderado de la parte demandante, correspondiente a la suma de \$2'010.517 pesos, dado que a la fecha se encuentra consignado dicho valor discriminado en 18 títulos y el mismo se encuentra autorizado para recibir los dineros, al igual los que a futuro se consignen. Ofíciase.

En consecuencia, le solicitamos obrar de conformidad.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303